

R
S
S
E
E
N
A
T

La Associació de Mestres Rosa Sensat

Convoca el XXXVII Premio
Marta Mata de Pedagogía

P E D A  O G Í A

La Associació de Mestres Rosa Sensat, con la colaboración de la Fundació Artur Martorell, el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona y el Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona, convoca el premio Marta Mata de Pedagogía para promover, reconocer y dar a conocer el trabajo renovador de maestros, profesores y otros educadores que, en equipo o individualmente y a partir del análisis y la reflexión sobre la práctica, contribuyan a la mejora de la educación y a fortalecer la renovación pedagógica.

1. Los trabajos presentados tienen que ser originales, inéditos, realizados por maestros, profesores y otros educadores, procedentes de todo el Estado español y Latinoamérica, y redactados en cualquier de sus lenguas.
 2. Las obras tienen que dar a conocer una experiencia que comporte una mejora de la práctica educativa.
 3. Las obras tienen que tener una extensión máxima de 250.000 caracteres, con espacios incluidos. Se tienen que hacer llegar por correo electrónico, en apoyo digital y cercados en formato PDF, a la dirección publicacions@rosasensat.org. No se aceptarán trabajos en papel.
 4. El documento tiene que ir acompañado necesariamente de un breve currículum de la persona o personas autoras, donde consten los datos básicos del autor o autores: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, NIF y correo electrónico.
 5. La fecha máxima para la entrega de los originales será el 1 de octubre de 2017.
 6. El jurado está constituido por personas vinculadas al ámbito educativo y que representan las instituciones y entidades convocantes.
 7. El jurado podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado será inapelable.
 8. La Associació de Mestres Rosa Sensat publicará la obra en lengua catalana y la Editorial Octaedro en lengua castellana. En ambas ediciones se hará constar el premio con el cual ha sido galardonada.
 9. Se hará una publicación en papel del trabajo premiado, que no excederá las 160 páginas.
 10. El veredicto se hará público el mes de noviembre de 2017 y el premio se entregará en un acto público.
 11. La participación en el premio comporta la aceptación de estas bases. El jurado resolverá las cuestiones no previstas.
- Barcelona, marzo 2017

Colaboran:



Generalitat
de Catalunya
Departament
d'Ensenyament



Diputació
Barcelona

Ajuntament  de Barcelona
Institut d'Educació

OCTAEDRO